

Las Piedras, 26 de Mayo de 2026

VISTO: Que mediante Resolución 153/2026, se aprobaron gastos para la adquisición de equipamiento informático de uso institucional, destinado a las áreas de Comunicación y Secretaría del Municipio de Las Piedras, tramitado mediante expediente N°2026-81-1420-00211.

CONSIDERANDO:

- I) Que en la Resolución supra mencionada, se omitió consignar el número de RUT de la Empresa Bantey S.A.
- II) Que corresponde proceder a la modificación de la referida Resolución, incorporando el número de RUT correspondiente a dicha empresa.
- III) Que se deberá mantener incambiada el resto de la Resolución.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **MODIFICAR** la Resolución N°153/2026, dejándose constancia que el número de RUT correspondiente a la empresa Bantey S.A es 215463840012, manteniéndose incambiados los restantes términos de la referida Resolución.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

MIRTA CORREA
Alcalde(a)

Verónica Bros
CONCEJAL

CONCEJAL José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

PAUL ECHURRA

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL